

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de agosto de 2008.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 35 fracciones I, XVI; 39, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 68, fracciones VIII, IX, XXV, XXVI y XXXVII; 69, fracción III; 70, fracción, I, II, X; 71 párrafo primero y cuarto, 72, 73, 76, 78, 79 fracciones II, III, XVII; 194 y 204 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 84, 86, 87, 90, 91, 97, 98, 100, 101, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 31 de julio del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, presentados por el Partido Acción Nacional.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, presentados por el partido Convergencia.
XI.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del 2008, presentados por el partido Nueva Alianza.
XII.-	Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se acredita al funcionario del propio Instituto que certificará las asambleas municipales y la estatal constitutiva que celebrará la organización "Alianza Campesina" para la obtención del registro como asociación política estatal.
XIII.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO